

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 20

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Aragoncillo, para que desde el día 12 del mes en curso al 12 de Abril próximo, pueda colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 9 de Febrero de 1956. 341

El Gobernador Civil,

Miguel Moscardó Guzmán.

CIRCULAR NÚM. 21

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de El Cardoso de la Sierra, para que desde el día 12 del mes en curso al 12 de Abril próximo, pueda colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en los ganados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 9 de Febrero de 1956. 342

El Gobernador Civil,

Miguel Moscardó Guzmán.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE SUBASTAS

Por Decreto de esta Presidencia y previa autorización del Distrito Forestal, se anuncian las subastas de los aprovechamientos resinosos de los cuarteles que a continuación se indican, del monte número 232 del Catálogo, de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Común de Solanillos», de la pertenencia de la Beneficencia Provincial de Guadalajara, durante el año forestal de 1955-56, que han sido declaradas de urgencia:

CUARTEL A

Tipo de licitación.—173.130'06 pesetas al alza.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta.—3.462'60 pesetas, equivalente al 2 por 100

del tipo de licitación, y se constituirá en la Depositaria de la Excma. Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en alguna de las formas contenidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate de la subasta, en la Depositaria de la Excma. Diputación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales y en alguna de las formas del citado artículo 75. Asimismo, el rematante ingresará en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicado el remate.

Presentación de plicas.—Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Corporación, Negociado Central, hasta el día 27 de Febrero actual, último día hábil, a las trece horas, y no se podrán retirar una vez presentadas.

Fecha de la celebración de la subasta.—El día 28 de Febrero actual y hora de las doce de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

Aprovechamientos de resinas objeto de la subasta:
Resinación a vida: Número de pies cerrados, 744; número de entalladuras, 744; número de pies abiertos, 38.062; número de entalladuras, 38.062.

Resinación a muerte: Número de pies cerrados, 202; número de entalladuras, 334; número de pies abiertos, 5.725; número de entalladuras, 10.806.

Total de pies, 44.733; total entalladuras, 49.946.
Producción supuesta por entalladura, 1,477 kilogramos.

Producción total, 73.809'45 kilogramos.
Importe de la gestión técnica del Distrito Forestal, 12.806'27 pesetas.

Importe de jornales para señalamiento de pinos, 2.250 pesetas.

CUARTEL B

Tipo de licitación.—200.487'12 pesetas al alza.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta.—4.009'75 pesetas, equivalente al 2 por 100

del tipo de licitación, y se constituirá en la Depositaria de la Excma. Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en alguna de las formas contenidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate de la subasta, en la Depositaria de la Diputación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales y en alguna de las formas del citado artículo 75. Asimismo, el rematante ingresará en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicado el remate.

Presentación de plicas.—Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante los días hábiles, de diez a trece horas en la Secretaría General, de la Corporación, Negociado Central, hasta el día 27 de Febrero actual, último día hábil, a las trece horas, y no se podrán retirar una vez presentadas.

Fecha de la celebración de la subasta.—El día 28 de Febrero actual y hora de las doce quince de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

Aprovechamiento de resinas objeto de la subasta:

Resinación a vida: Número de pies cerrados, 151; número de entalladuras, 151; número de pies abiertos, 40.190; número de entalladuras, 40.190.

Resinación a muerte: Número de pies cerrados, 333; número de entalladuras, 726; número de pies abiertos, 5.580; número de entalladuras, 13.888.

Total de pies, 46.254; total de entalladuras, 54.449.

Producción supuesta por entalladura, 1,588 kilogramos.

Producción total, 86.494'98 kilogramos.

Importe de la gestión técnica del Distrito Forestal, 13.239'68 pesetas.

Importe de jornales para señalamiento de pinos, 2.520 pesetas.

CUARTEL C

Tipo de licitación.—183.681'90 pesetas al alza.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta.—3.673'60 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y se constituirá en la Depositaria de la Excma. Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en alguna de las formas contenidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate de la subasta, en la Depositaria de la Excma. Diputación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales y en alguna de las formas del citado artículo 75. Asimismo, el rematante ingresará en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicado el remate.

Presentación de plicas.—Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Corporación, Negociado Central, hasta el día 27 de Febrero actual, último día hábil, a las trece horas, y no se podrán retirar una vez presentadas.

Fecha de la celebración de la subasta.—El día 28 de Febrero actual y hora de las doce y media de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

Aprovechamientos de resinas objeto de la subasta:

Resinación a vida: Número de pies cerrados, 476; número de entalladuras, 476; número de pies abiertos, 34.823; número de entalladuras, 34.823.

Resinación a muerte: Número de pies cerrados,

1.252; número de entalladuras, 2.637; número de pies abiertos, 5.323; número de entalladuras, 10.269.

Total de pies, 41.874; total de entalladuras, 48.205.

Producción supuesta por entalladura, 1,719 kilogramos.

Producción total, 82.910'52 kilogramos.

Importe de la gestión técnica del Distrito Forestal, 12.146'46 pesetas.

Importe de jornales para señalamiento de pinos, 1.530 pesetas.

CUARTEL D

Tipo de licitación.—28.805'70 pesetas al alza.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta.—576'10 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y se constituirá en la Depositaria de la Excma. Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en alguna de las formas contenidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 de la cantidad en que se adjudicó el remate de la subasta, en la Depositaria de la Excma. Diputación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales y en alguna de las formas del citado artículo 75. Asimismo, el rematante ingresará en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicado el remate.

Presentación de plicas.—Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Corporación, Negociado Central, hasta el día 27 de Febrero actual, último día hábil, a las trece horas, y no se podrán retirar una vez presentadas.

Fecha de celebración de la subasta.—El día 28 de Febrero actual y hora de las doce cuarenta y cinco de la mañana, en el Salón de Sesiones de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara.

Aprovechamiento de resinas objeto de la subasta:

Resinación a vida: Número de pies abiertos, 6.183; número de entalladuras, 6.183.

Resinación a muerte: Número de pies abiertos, 47; número de entalladuras, 6.278.

Total de pies, 6.230; total de entalladuras, 6.278.

Producción supuesta por entalladura, 2,074 kilogramos.

Producción total, 13.020'70 kilogramos.

Importe de la gestión técnica del Distrito Forestal, 2.601'51 pesetas.

Importe de jornales para señalamiento de pinos, 210 pesetas.

CUARTEL E

Tipo de licitación.—207.643'05 pesetas al alza.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta.—4.142'85 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y se constituirá en la Depositaria de la Excma. Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en alguna de las formas contenidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate de la subasta, en la Depositaria de la Excma. Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales y en alguna de las formas del citado artículo 75. Asimismo, el rematante ingresará en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del dis-

frute, el 10 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicado el remate.

Presentación de plicas.—Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Corporación, Negociado Central, hasta el día 27 de Febrero actual, último día hábil, a las trece horas, y no se podrán retirar una vez presentadas.

Fecha de la celebración de la subasta.—El día 28 de Febrero actual y hora de las trece de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Guadaluja.

Aprovechamiento de resinas objeto de la subasta:
Resinación a vida: Número de pies cerrados, 394; número de entalladuras, 394; número de pies abiertos, 38.201; número de entalladuras, 38.201.

Resinación a muerte: Número de pies cerrados, 127; número de entalladuras, 273; número de pies abiertos, 7.023; número de entalladuras, 14.736.

Total de pies, 45.745; total de entalladuras, 53.604.
Producción supuesta por entalladura, 1.690 kilogramos.

Producción total, 90.575,10 kilogramos.
Importe de la gestión técnica del Distrito Forestal, 13.135'40 pesetas.

Importe de jornales para señalamiento de pinos, 2.248 pesetas.

CUARTEL F

Tipo de licitación.—119.730'36 pesetas al alza.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta.—2.324'60 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y se constituirá en la Depositaria de la Excma. Diputación o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, en alguna de las formas contenidas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate de la subasta, en la Depositaria de la Excma. Diputación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales y en alguna de las formas del citado artículo 75. Asimismo, el rematante ingresará a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, como fianza para responder de la buena ejecución del disfrute, el 10 por 100 de la cantidad en que haya sido adjudicado el remate.

Presentación de plicas.—Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, durante los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría General de la Corporación, Negociado Central, hasta el día 27 de Febrero actual, último día hábil, a las trece horas, y no se podrán retirar una vez presentadas.

Fecha de la celebración de la subasta.—El día 28 de Febrero actual y hora de las trece quince de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Guadaluja.

Aprovechamientos de resinas objeto de la subasta:
Resinación a vida: Número de pies cerrados, 449; número de entalladuras, 449; número de pies abiertos, 21.421; número de entalladuras, 21.421.

Resinación a muerte: Número de pies cerrados, 248; número de entalladuras, 354; número de pies abiertos, 3.686; número de entalladuras, 7.933.

Total de pies, 25.804; total de entalladuras, 30.157.
Producción total, 51.091'92 kilogramos.
Producción supuesta por entalladura, 1.694 kilogramos.

Importe de la gestión técnica del Distrito Forestal, 8.128'39 pesetas.

Importe de jornales para señalamiento de pinos, 1.290 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas se harán precisamente en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta, más el aumento del 5 por 100 y timbre

provincial de 3 pesetas, con sujeción al modelo que se inserta a continuación.

En sobre abierto se acompañará el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

Asimismo, se acompañará una declaración en la que el licitador afirmará, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También el licitador tiene obligación de incluir en la proposición el certificado de industrial resinero o testimonio notarial, en su caso, justificativo de su derecho a tomar parte en la subasta dentro de la séptima comarca a la que corresponde el monte, salvo la excepción justificada que se menciona en la norma 2.^a de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de Enero de 1953, por tratarse de primera licitación.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario General de la Corporación o por Letrado en ejercicio en esta capital.

Según la propuesta del señor Ingeniero Jefe de la Sección y de conformidad con la Jefatura del Distrito Forestal, no serán objeto de subasta los sarros y serojas que resulten en esta campaña, ni tampoco podrán ser recogidos por el rematante de los aprovechamientos de resinas de esta subasta a causa de ser primera entalladura de cara la que corresponde a este año.

Las demás condiciones por que se rigen estas subastas, se hallan contenidas en los pliegos de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de presentación de plicas.

Guadaluja 10 de Febrero de 1956.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

= Modelo de proposición =

Don ..., de edad ... años, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado de industrial resinero, se justifica con el documento que acompaña, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadaluja número ..., de fecha ..., para la enajenación de los aprovechamientos resineros del cuartel ..., del monte número 232 del Catálogo, «Dehesa Común de Solanillos», de la pertenencia de la Beneficencia Provincial de Guadaluja, durante el año forestal de 1955-56, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y en número), y solicita le sea adjudicado el remate de dicha subasta con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

Guadaluja ... de ... de 1956.

El interesado,
(Firma y rúbrica.)

(Derechos de inserción, 845'00 ptas.)

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Subasta de centeno averiado en Badajoz

Se pone en general conocimiento que ha salido a pública subasta el centeno averiado que a continuación se relaciona:

Jefatura Provincial de Badajoz

Almacén de Peñalsordo, 124.778 kilos.

Almacén de Herrera del Duque, 85.413 kilos.

Almacén de Helechosa de los M., 3.696 kilos.

Las condiciones y plazo de presentación de ofertas

estarán a disposición de los posibles interesados en la citada Jefatura Provincial.

Guadalajara 7 de Febrero de 1956.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 318

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

Ayuntamientos

TORETE

Subasta de resinas

Previo acuerdo de esta Corporación, autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, Ordenes ministeriales de 16 y 31 del mismo mes y año y además todas las disposiciones vigentes, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta que no es subasta objeto de sarros, de conformidad con la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia:

A las once horas, la subasta en pública licitación y por pliegos cerrados para el aprovechamiento de jugos resinosos de 69.893 pinos con 101.558 entalladuras, con una producción supuesta por entalladura de 1,550 kilogramos y total de 157.414 kilogramos, siendo el tipo de tasación de trescientas cuarenta y seis mil trescientas treinta pesetas con treinta y cinco céntimos (346.330'35).

Dicho aprovechamiento será de un año de duración, o sea campaña 1956 y los licitadores habrán de presentar las proposiciones en la Secretaría de este Municipio, con toda clase de garantías, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo oficial inserto a continuación, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los días laborables, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la subasta.

Para concurrir a la misma será condición imprescindible acompañar certificado profesional resinero o testimonio notarial del mismo y el resguardo que justifique haber ingresado en Arcas Municipales un depósito provisional del cinco por ciento del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de diecisiete mil trescientas dieciséis pesetas con cincuenta y un céntimos, como fianza provisional; la definitiva será de un quince por ciento de la cantidad que resulte adjudicado el remate.

Los adjudicatarios se obligan, aparte de la cantidad que resulte adjudicado el remate, a satisfacer el importe de los presupuestos de gastos del Distrito Forestal y esta Corporación, así como a cumplir todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que obra, para su examen, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en los días ya citados.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará la segunda, a los diez días hábiles desde la celebración de la primera, en el mismo sitio, hora y condiciones.

Torete 23 de Enero de 1956.—El Alcalde, Claudio Sanz. 169

= Modelo de proposición =

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., industrial resinero con certificado número ..., expedido en ..., con fecha ... (por sí o en representación de ...), enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de jugos resinosos de ... pinos con ... entalladuras, según anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ..., del monte de estos propios de Torete, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), obligándose a cumplir todas las condiciones que contiene el pliego correspon-

diente y acompañar, por separado, resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional.

(Fecha y firma del licitador.)

(Derechos de inserción, 170'00 ptas.)

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Con arreglo al vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército del año 1956, han sido incluidos en el alistamiento de los pueblos que se mencionan, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que concurren a las respectivas Alcaldías al acto de la rectificación, clasificación y declaración de soldados en los días 12 y 19 de Febrero actual; apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio consiguiente, siendo declarados prófugos:

ALMONACID DE ZORITA

Antonio Peralto Ránera, hijo de Mariano y Carmen.

TAMAJON

Clodoaldo Mora Martínez, hijo de Ramón y Juana.

VALDEAVERUELO

Juan Giménez Ramírez, hijo de Diego y Miguela.

Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción

GUADALAJARA

Edicto

Don Emilio Villa Pastur, Magistrado Juez de Primera Instancia de Guadalajara.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de cuenta jurada, promovidas por el Procurador don José Sanz Llorente, contra don Jaime Aguado Trigueros, se saca a la venta, en pública y primera subasta, una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», tipo Lexicón 80, número 280.047, que se encuentra depositada en poder de la señorita Apolonia Martínez Ruiz, en la Clínica Veterinaria, sita en Madrid, calle del Buen Suceso, número 4.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de Febrero actual, a las once horas, bajo las siguientes

= Condiciones =

Primera. Servirá de tipo la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas en que ha sido valorada la máquina que se subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Tercera. Los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento, al menos, de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. El precio del remate habrá de hacerse efectivo en este Juzgado dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Guadalajara seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Emilio Villa.—El Secretario, Francisco Fernández. 308

(Derechos de inserción, 90'00 ptas.)

SE VENDE

motocicleta «Derbi», 2,5 HP., como nueva, equipada. Razón, Antonio Clariana, Dr. Benito Hernando, 27, teléfono 1392, Guadalajara. 4-3

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL